



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**

**COPIA
PRESUPUESTO**



Instituto Guatemalteco de Turismo

Ref. No. 193-2024-DG
Guatemala, 01 de abril de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala.

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Acuerdo de Dirección General número 94-2024 de fecha 01 de abril de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 3-2024, por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,746,415.00), para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

2024-24526
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 ABR 2024

Firma:  Hora: 10:19
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HARRIS WHITBECK
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
/ylrh



47337



Instituto
Guatemalteco
de Turismo

COPIA
PRESUPUESTO



Ref. No. 194-2024-DG
Guatemala, 01 de abril de 2024

Señor Diputado
Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
8ª. Avenida 9-41, Zona 1
Guatemala.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
10 ABR 2024
FIRMA: [Signature] HORA: 11:43

Respetable Señor Diputado:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Acuerdo de Dirección General número 94-2024 de fecha 01 de abril de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 3-2024, por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,746,415.00), para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Signature]
HARRIS WHITBECK
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
/ylrh





Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**

**COPIA
PRESUPUESTO**



Ref. No. 195-2024-DG
Guatemala, 01 de abril de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala.



Respetable Señor Contralor General:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Acuerdo de Dirección General número 94-2024 de fecha 01 de abril de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 3-2024, por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,746,415.00), para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



[Signature]
HARRIS WHITBECK
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
/ylrh



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			1	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	94-2024		1	4	2,024	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-113-0101-29-0101-0005	TELEFONIA	-25,000.00	-25,000.00
11200053-01-00-000-001-000-131-0101-29-0101-0005	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-45,100.00	-45,100.00
11200053-01-00-000-001-000-156-0101-29-0101-0005	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-86,000.00	-86,000.00
11200053-01-00-000-001-000-171-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-322,000.00	-322,000.00
11200053-01-00-000-001-000-185-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-202,400.00	-202,400.00
11200053-01-00-000-001-000-241-0101-29-0101-0005	PAPEL DE ESCRITORIO	-30,000.00	-30,000.00
11200053-01-00-000-001-000-267-0101-29-0101-0005	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,000.00	-10,000.00
11200053-01-00-000-001-000-297-0101-29-0101-0005	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-10,000.00	-10,000.00
11200053-11-00-000-002-000-232-0101-29-0101-0005	ACABADOS TEXTILES	-90,000.00	-90,000.00
11200053-11-00-000-002-000-233-0101-29-0101-0005	PRENDAS DE VESTIR	-23,985.00	-23,985.00
11200053-11-00-000-002-000-294-0101-29-0101-0005	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-138,650.00	-138,650.00
11200053-12-00-000-003-000-185-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-190,000.00	-190,000.00
11200053-12-00-000-004-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-92,000.00	-92,000.00
11200053-12-00-000-006-000-173-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	-4,658,000.00	-4,658,000.00
11200053-12-00-000-006-000-176-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-85,000.00	-85,000.00
11200053-13-00-000-001-000-131-0101-29-0101-0005	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-77,000.00	-77,000.00
11200053-13-00-000-001-000-136-0101-29-0101-0005	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-49,300.00	-49,300.00
11200053-13-00-000-001-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,510,800.00	-1,510,800.00
11200053-13-00-000-001-000-267-0101-29-0101-0005	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,500.00	-1,500.00
11200053-13-00-000-001-000-294-0101-29-0101-0005	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-2,340.00	-2,340.00
11200053-13-00-000-001-000-299-0101-29-0101-0005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-16,340.00	-16,340.00
11200053-13-00-000-002-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-81,000.00	-81,000.00
TOTAL ==>		-7,746,415.00	-7,746,415.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.3 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			1	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	94-2024		1	4	2,024	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-111-0101-29-0101-0005	ENERGÍA ELÉCTRICA	252,000.00	252,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-112-0101-29-0101-0005	AGUA	80,000.00	80,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	12,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-136-0101-29-0101-0005	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	45,100.00	45,100.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	105,000.00	105,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	59,000.00	59,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	102,400.00	102,400.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-211-0101-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	20,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-243-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	30,000.00	30,000.00 ✓
11200053-01-00-000-001-000-284-0101-29-0101-0005	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	25,000.00	25,000.00 ✓
11200053-11-00-000-002-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	1,080.00	1,080.00 ✓
11200053-11-00-000-002-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	90,000.00	90,000.00 ✓
11200053-11-00-000-002-000-286-0101-29-0101-0005	HERRAMIENTAS MENORES	34,119.00	34,119.00 ✓
11200053-11-00-000-002-000-292-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	127,436.00	127,436.00 ✓
11200053-12-00-000-003-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	90,000.00	90,000.00 ✓
11200053-12-00-000-003-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00	100,000.00 ✓
11200053-12-00-000-004-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,000.00	5,000.00 ✓
11200053-12-00-000-004-000-185-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	35,000.00	35,000.00 ✓
11200053-12-00-000-004-000-195-0101-29-0101-0005	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000.00	15,000.00 ✓
11200053-12-00-000-004-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00 ✓
11200053-12-00-000-004-000-233-0101-29-0101-0005	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	10,000.00 ✓
11200053-12-00-000-004-000-291-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	2,000.00 ✓
11200053-12-00-000-005-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,000.00	18,000.00 ✓
11200053-12-00-000-006-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	75,000.00	75,000.00 ✓
11200053-12-00-000-006-000-131-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000.00	20,000.00 ✓
11200053-12-00-000-006-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	25,000.00 ✓
11200053-12-00-000-006-000-141-0101-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	125,000.00	125,000.00 ✓
11200053-12-00-000-006-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,100,000.00	1,100,000.00 ✓
11200053-12-00-000-006-000-181-0101-12-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	330,000.00	330,000.00 ✓

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.3 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			1	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	94-2024		1	4	2,024	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11200053-12-00-000-006-000-187-0101-12-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPO:	30,000.00	30,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	870,000.00	870,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-196-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00	250,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	855,000.00	855,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-211-0101-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-214-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	125,000.00	125,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-219-0101-12-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE:	5,000.00	5,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	350,000.00	350,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-239-0101-12-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	25,000.00	25,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00	10,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,000.00	15,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	60,000.00	60,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	15,000.00/
11200053-12-00-000-006-000-294-0101-12-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	410,000.00	410,000.00/
11200053-13-00-000-001-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	152,790.00	152,790.00/
11200053-13-00-000-001-000-185-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	74,250.00	74,250.00/
11200053-13-00-000-001-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	115,400.00	115,400.00/
11200053-13-00-000-001-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,303,000.00	1,303,000.00/
11200053-13-00-000-001-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	7,150.00	7,150.00/
11200053-13-00-000-001-000-241-0101-29-0101-0005	PAPEL DE ESCRITORIO	1,190.00	1,190.00/
11200053-13-00-000-001-000-292-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	3,500.00	3,500.00/
11200053-13-00-000-002-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	81,000.00	81,000.00/
TOTAL =>		7,746,415.00	7,746,415.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.3 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			1	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	94-2024		1	4	2,024	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-4,658,000.00		4,658,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,658,000.00		4,658,000.00	
0000		-4,658,000.00		4,658,000.00
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-3,088,415.00		3,088,415.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,088,415.00		3,088,415.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-3,088,415.00		3,088,415.00
TOTAL		-7,746,415.00		7,746,415.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-7,746,415.00	7,746,415.00
	ADMINISTRACIÓN	-7,746,415.00	7,746,415.00
TOTAL:		-7,746,415.00	7,746,415.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.3 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			1	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	94-2024		1	4	2,024	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,746,415.00	7,746,415.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-7,746,415.00	7,746,415.00
		50703 Turismo	-7,746,415.00	7,746,415.00
TOTAL:			-7,746,415.00	7,746,415.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-730,500.00	730,500.00
11 - SERVICIOS DE TURISMO	-252,635.00	252,635.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-5,025,000.00	5,025,000.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-1,738,280.00	1,738,280.00
TOTAL:	-7,746,415.00	7,746,415.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.3 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			1	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	94-2024		1	4	2,024	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.3 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



[Handwritten signature]
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
4	2,024	
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]
FIRMA



Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe Departamento Financiero

Harris Whitbeck
Director General



ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No. 94-2024
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT -

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho, hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que para fortalecer las asignaciones de los renglones presupuestarios que permitan atender las distintas contrataciones de servicios y la adquisición de bienes e insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes unidades, las Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo del Producto Turístico y Mercadeo, solicitaron al Departamento Financiero de la Institución, se realice a través de la Sección de Presupuesto, una modificación presupuestaria, informando que no modifican metas de productos y subproductos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-; 32 y 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y, 36 y 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 284-2023 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INGUAT; Dictamen Financiero No. 03-2024, Resolución 4-2024-DF y Justificación Modificación Presupuestaria No. 3 INTRA2.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar los créditos y débitos de la **Modificación Presupuestaria No. 3-2024 (INTRA2)**, conforme detalle adjunto, el cual forma parte integral del presente Acuerdo de Dirección General, por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,746,415.00).

Artículo 2. Instruir al Departamento Financiero para que por medio de la Sección de Presupuesto, notifique a las instancias respectivas, con la observación de plazos que pudiere corresponder.

Artículo 3. Este Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el uno de abril del dos mil veinticuatro.

HARRIS WHITBECK
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
HW/ylrh





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3, INTRA2

DÉBITO **Q 7,746,415.00**

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2024-11200053-01-00-000-001-000

Telefonía	1-113-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q	45,100.00
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1-156-0101-29-0101-0005	Q	86,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171-0101-29-0101-0005	Q	322,000.00
Servicios de capacitación	1-185-0101-29-0101-0005	Q	202,400.00
Papel de escritorio	2-241-0101-29-0101-0005	Q	30,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	730,500.00

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

2024-11200053-11-00-000-002-000

Acabados textiles	2-232-0101-29-0101-0005	Q	90,000.00
Prendas de vestir	2-233-0101-29-0101-0005	Q	23,985.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-29-0101-0005	Q	138,650.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	252,635.00

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

2024-11200053-12-00-000-003-000

Servicios de capacitación	1-185-0101-29-0101-0005	Q	190,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	190,000.00

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SERVICIOS DE CALIDAD TURÍSTICA

2024-11200053-12-00-000-004-000

Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	92,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	92,000.00

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

2024-11200053-12-00-000-006-000

Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173-0101-12-0000-0000	Q	4,658,000.00
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1-176-0101-29-0101-0005	Q	85,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	4,743,000.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2024-11200053-13-00-000-001-000

Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q	77,000.00
Reconocimiento de gastos	1-136-0101-29-0101-0005	Q	49,300.00

sigue hoja 2.../

Maria Verónica Morasky Ávila
Jefe a.i. Sección de Presupuesto
Instituto Guatemalteco de Turismo

Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe Departamento Financiero
Instituto Guatemalteco de Turismo
INGUAT



Hoja 2.
Débito
Modificación Presupuestaria No. 3, INTRA2

Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	1,510,800.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267-0101-29-0101-0005	Q	1,500.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-29-0101-0005	Q	2,340.00
Otros materiales y suministros	2-299-0101-29-0101-0005	Q	16,340.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	1,657,280.00

SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
2024-11200053-13-00-000-002-000

Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	81,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	81,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12,000	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q	4,658,000.00
29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q	3,088,415.00
	TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Q	7,746,415.00

/y/r

María Verónica Morasky Avalos
Jefe a.i. Sección de Presupuesto
Instituto Guatemalteco de Turismo

Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe Departamento Financiero
Instituto Guatemalteco de Turismo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3, INTRA2

CRÉDITO

Q 7,746,415.00

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2024-11200053-01-00-000-001-000

Energía eléctrica	1-111-0101-29-0101-0005	Q	252,000.00
Agua	1-112-0101-29-0101-0005	Q	80,000.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-29-0101-0005	Q	12,000.00
Reconocimiento de gastos	1-136-0101-29-0101-0005	Q	45,100.00
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	105,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	59,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	102,400.00
Alimentos para personas	2-211-0101-29-0101-0005	Q	20,000.00
Productos de papel o cartón	2-243-0101-29-0101-0005	Q	30,000.00
Estructuras metálicas acabadas	2-284-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	730,500.00

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

2024-11200053-11-00-000-002-000

Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	1,080.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-29-0101-0005	Q	90,000.00
Herramientas menores	2-286-0101-29-0101-0005	Q	34,119.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292-0101-29-0101-0005	Q	127,436.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	252,635.00

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

2024-11200053-12-00-000-003-000

Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	90,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	100,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	190,000.00

SERVICIOS DE CALIDAD TURÍSTICA

2024-11200053-12-00-000-004-000

Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q	5,000.00
Servicios de capacitación	1-185-0101-29-0101-0005	Q	35,000.00
Impuestos, derechos y tasas	1-195-0101-29-0101-0005	Q	15,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
Prendas de vestir	2-233-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
Útiles de oficina	2-291-0101-29-0101-0005	Q	2,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	92,000.00

SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

2024-11200053-12-00-000-005-000

Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-12-0000-0000	Q	18,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	18,000.00

Sigue hoja 2.../

Maria Verónica Morasky Avalos
Jefe de la Sección de Presupuesto
Instituto Guatemalteco de Turismo
INGUAT

Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe Departamento Financiero
Instituto Guatemalteco de Turismo
INGUAT



Hoja 2.
Crédito
Modificación Presupuestaria No. 3, INTRA2

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

2024-11200053-12-00-000-006-000

Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-12-0000-0000	Q	75,000.00
Viáticos en el exterior	1-131-0101-12-0000-0000	Q	20,000.00
Reconocimiento de gastos	1-136-0101-12-0000-0000	Q	25,000.00
Transporte de personas	1-141-0101-12-0000-0000	Q	125,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171-0101-12-0000-0000	Q	1,100,000.00
Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	1-181-0101-12-0000-0000	Q	330,000.00
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	1-187-0101-12-0000-0000	Q	30,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-12-0000-0000	Q	870,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-12-0000-0000	Q	250,000.00
Otros servicios	1-199-0101-12-0000-0000	Q	855,000.00
Alimentos para personas	2-211-0101-12-0000-0000	Q	5,000.00
Alimentos para personas	2-211-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214-0101-12-0000-0000	Q	125,000.00
Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	2-219-0101-12-0000-0000	Q	5,000.00
Prendas de vestir	2-233-0101-12-0000-0000	Q	350,000.00
Otros textiles y vestuario	2-239-0101-12-0000-0000	Q	25,000.00
Papel de escritorio	2-241-0101-12-0000-0000	Q	10,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267-0101-12-0000-0000	Q	15,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-29-0101-0005	Q	60,000.00
Útiles de oficina	2-291-0101-12-0000-0000	Q	15,000.00
útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-12-0000-0000	Q	410,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	4,725,000.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2024-11200053-13-00-000-001-000

Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0005	Q	152,790.00
Servicios de capacitación	1-185-0101-29-0101-0005	Q	74,250.00
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	115,400.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	1,303,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	7,150.00
Papel de escritorio	2-241-0101-29-0101-0005	Q	1,190.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292-0101-29-0101-0005	Q	3,500.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	1,657,280.00

SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

2024-11200053-13-00-000-002-000

Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	81,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	81,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12,000	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q	4,658,000.00
29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q	3,088,415.00
	TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Q	7,746,415.00

María Verónica Morasky Aguilera
Jefa, a.i. Sección de Presupuesto
Instituto Guatemalteco de Turismo

Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe Departamento Financiero
Instituto Guatemalteco de Turismo
INGUAT



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3, INTRA2

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se debita la cantidad de Q730,500.00 conforme las solicitudes de las diferentes unidades administrativas del Programa 01, "Actividades Centrales", Actividad 001, "Dirección y Coordinación", quienes previamente revisaron y analizaron su presupuesto, en los siguientes renglones presupuestarios: 113 "Telefonía" Q25,000.00 para trasladar al renglón presupuestario 284 "Estructuras metálicas acabadas"; 131 "Viáticos en el exterior" Q45,100.00, para acreditar al renglón presupuestario 136 "Reconocimiento de Gastos"; 156 "Arrendamiento de otras máquinas y equipo" Q86,000.00, para trasladar al renglón presupuestario 199 "Otros servicios"; 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q322,000.00, para trasladar a los renglones presupuestarios 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua" y 211 "Alimentos para personas"; 185 "Servicios de capacitación" Q202,400.00 para trasladar a los renglones presupuestarios 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", 189 "Otros estudios y/o servicios", 196 "Servicios de atención y protocolo", 199 "Otros servicios" y 211 "Alimentos para personas"; 241 "Papel de escritorio" Q30,000.00, para acreditar al renglón presupuestario 243 "Productos de papel o cartón"; 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q10,000.00, para trasladar al renglón presupuestario 112 "Agua"; 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q10,000.00 para trasladar al renglón presupuestario 112 "Agua".

Se acredita la cantidad de Q.730,500.00.00 para distribuirlo en los siguientes renglones presupuestarios: 111 "Energía eléctrica" (Q252,00.00) para el pago del servicio de energía eléctrica para el edificio central de INGUAT; 112 "Agua" (Q80,000.00) en concepto de pipas de agua potable para abastecimiento en el Mercado de Artesanías; 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" (Q12,000.00) para la impresión de la Guía de Inducción; 136 "Reconocimientos de gasto" (Q45,100.00) destinados a los gastos en que incurran los asesores jurídicos, quienes son nombrados a realizar comisiones oficiales al interior y exterior de país; 189 "Otros estudios y/o servicios" (Q105,000.00) para el estudio de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Clima Organizacional; 196 "Servicios de atención y protocolo" (Q59,000.00) destinado al pago por el servicio de alimentación a los participantes en las capacitaciones realizadas por terceros, a cargo de la Sección de Capacitación; 199 "Otros servicios" (Q102,400.00) para el pago de congreso de Recursos Humanos, Taller de Preservación y Tecnología aplicada al Turismo y otros cursos, a cargo de la Sección de Capacitación y para el servicio de sanitarios portátiles, para actividades de Semana Santa 2024; 211 "Alimentos para personas" (Q20,000.00) para refacciones y/o almuerzos de los participantes en las capacitaciones, compra de garrafones de agua pura al servicio del personal del edificio INGUAT, y compra de botellas de agua purificada para las actividades de la Sección de Capacitación; 243 "Productos de papel o cartón" (Q30,000.00) para la adquisición de separadores de cartón, a cargo de Almacén General; 284 "Estructuras metálicas acabadas" (Q.25,000.00) destinado a la compra de escaleras tipo avión para uso de la Sección de Caja de INGUAT.

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Se debita la cantidad de Q252,635.00, conforme las solicitudes de las diferentes unidades administrativas del Programa 11, "Servicios de Turismo", Actividad 002, "Servicios de información turística" quienes previamente revisaron y analizaron su presupuesto, de los siguientes renglones presupuestarios: 232 "Acabados textiles" Q90,000.00, para acreditar a los renglones presupuestarios 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." 286 "Herramientas menores", 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal"; 233 "Prendas de vestir" Q23,985.00 para acreditar al renglón presupuestario 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" y 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q138,650.00 para fortalecer los renglones presupuestarios 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." y 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal".



Se fortalece con la cantidad de Q252,635.00 a los siguientes renglones presupuestarios: 199 "Otros servicios" (Q1,080.00) para el pago anual y adquisición de 5 ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro); 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." (Q90,000.00) para compra de rastrillos que se entregarán a distintos atractivos turísticos, como parte del plan destinos limpios, Semana Santa 2024; 286 "Herramientas menores" (Q34,119.00) para compra de implementos de limpieza de piscinas y recoge hojas, para el plan destinos limpios, Semana Santa 2024; 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" (Q127,436.00) para la adquisición de tubos telescópicos para piscinas, pinzas recoge basura, como parte del plan destinos limpios, Semana Santa 2024.

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

Se debita la cantidad de Q190,000.00, conforme la solicitud de la unidad administrativa del Programa 12, "Incremento de la Competitividad Turística", Actividad 003 "Servicios de Capacitación al Sector Turístico", que previamente revisó y analizó su presupuesto, del renglón presupuestario 185 "Servicios de capacitación" Q190,000.00, con crédito en los renglones presupuestarios 141 "Transporte de personas" y 196 "Servicios de atención y protocolo".

Se acredita la cantidad de Q190,000.00 para distribuirlo en los siguientes renglones presupuestarios: 141 "Transporte de personas" (Q90,000.00) destinado a la compra de boletos aéreos para instructores internacionales y 196 "Servicios de atención y protocolo" (Q100,000.00) en concepto de refacciones y almuerzos para los participantes del sector turístico en capacitaciones a cargo de la Sección de Formación Turística.

SERVICIOS DE CALIDAD TURÍSTICA

Se debita la cantidad de Q92,000.00 de la unidad administrativa del Programa 12 "Incremento de la Competitividad Turística", Actividad 004 "Servicios de Calidad Turística", que previamente revisó y analizó su presupuesto, del renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios", con crédito en los renglones presupuestarios: 131 "Viáticos en el exterior", 185 "Servicios de capacitación", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 199 "Otros servicios", 233 "Prendas de vestir" y 291 "Útiles de oficina".

Se acredita la cantidad de Q92,000.00 entre los siguientes renglones presupuestarios: 131 "Viáticos en el exterior" (Q5,000.00) en concepto de viáticos por comisiones oficiales al exterior del país, para el personal de la Unidad de Calidad Turística; 185 "Servicios de capacitación" (Q35,000.00) en concepto de formación y actualización de conocimientos del personal de la Unidad de Calidad Turística, en temas como Técnicas de Auditoría, Anfitrión Turístico, Lean Six Sigma, entre otros; 195 "Impuestos, derechos y tasas" (Q15,000.00) para el pago por evaluación inicial al Organismo de Inspección de la Unidad de Calidad Turística y pago por la concesión de la acreditación; 199 "Otros servicios" (Q25,000.00) para el pago de alquiler de sonido, pantalla y tarima en el evento de entrega de los distintivos de calidad turística; 233 "Prendas de vestir" (Q10,000.00) para la adquisición de chalecos para los auditores de la Unidad de Calidad Turística y 291 "Útiles de oficina" (Q2,000.00) destinados a la compra de sellos para uso del personal de la Unidad de Calidad Turística.

SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Se acredita la cantidad Q18,000.00 para aumentar la asignación del renglón presupuestario 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", para la adquisición de vinil reflectivo utilizado en señalización turística de ruta al Atlántico. El débito se ejecutó del Programa 12 "Incremento de la Competitividad Turística", Actividad 006 "Servicios para la puesta en valor del Patrimonio".



SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Se debita la cantidad de Q4,743,000.00 conforme las solicitudes de las diferentes unidades administrativas del Programa 12, Actividad 006 "Servicios para la puesta en valor del Patrimonio", quienes previamente revisaron y analizaron su presupuesto, de los renglones presupuestarios 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común", Q4,658,000.00 y 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones", Q85,000.00, con crédito en los renglones presupuestarios: 122 "Impresión, encuadernación y reproducción"; 131 "Viáticos en el exterior"; 136 "Reconocimiento de gastos"; 141 "Transporte de personas"; 171 "Mantenimiento y reparación de edificios"; 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad"; 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas"; 189 "Otros estudios y/o servicios"; 196 "Servicios de atención y protocolo"; 199 "Otros servicios"; 211 "Alimentos para personas"; 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"; 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios"; 233 "Prendas de vestir"; 239 "Otros textiles y vestuario"; 241 "Papel de escritorio"; 267 "Tintes, pinturas y colorantes"; 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."; 291 "Útiles de oficina" y 294 "Útiles deportivos y recreativos".

Se acredita la cantidad de Q4,725,000.00 entre los siguientes renglones presupuestarios: 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" (Q75,000.00) para impresión de Planes de Desarrollo Turísticos Municipales, a cargo del Departamento de Planeamiento Turístico; 131 "Viáticos en el exterior" (Q20,000.00) por comisión ruta Binacional de Belice, a cargo de la Sección de Estudios y Proyectos; 136 "Reconocimiento de gastos" (Q25,000.00) para gastos en que incurran los contratistas en visitas de campo y supervisión de proyectos a cargo del Departamento de Planeamiento Turístico; 141 "Transporte de personas" (Q125,000.00) para Adquisición de boletos aéreos y de transporte terrestre, para realizar visitas de campo en las supervisiones del personal del Departamento de Planeamiento y otros eventos culturales; 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" (Q1,100,000.00) destinado al pago de los trabajos de mantenimiento y reparación de la plaza central del primer nivel del edificio INGUAT y para la remodelación y mantenimiento de los baños y del lobby del edificio central de INGUAT; 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad" (Q330,000.00) para contratación de los estudios estructural, hidrosanitario y ambiental para el Castillo de San Felipe de Lara; 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" (Q30,000.00) para Contratación de grupo de marimba para eventos culturales en Chichicastenango y grupo de música Sacra en el Cerro de la Cruz; 189 "Otros estudios y/o servicios" (Q870,000.00) para contratación de estudios e investigaciones con base a mesas departamentales y estudio de suelos para el Castillo de San Felipe de Lara y actualización de la Estrategia Nacional de Turismo Gastronómico; 196 "Servicios de atención y protocolo" (Q250,000.00) para cubrir el servicio de hospedaje y alimentación para participantes en diferentes festivales culturales, a cargo de la Sección de Patrimonio Cultural; 199 "Otros servicios" (Q855,000.00) en concepto de alquiler de mobiliario y equipo para diferentes festivales culturales, a cargo de la Sección de Patrimonio Cultural y mantenimiento de señales tipo bandera; 211 "Alimentos para personas" (Q30,000.00) para compra de chocolate utilizado en ceremonias mayas en Chichicastenango, y para la compra de refacciones y/o almuerzos en reuniones del personal de Desarrollo del Productos Turístico; 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" (Q125,000.00) para la adquisición de bancos, basureros, bancas y mesas de madera para el Castillo de San Felipe de Lara y para compra de viruta, aserrín natural y aserrín teñido para elaboración de alfombras procesionales durante la Semana Santa 2024; 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" (Q5,000.00) destinado a la compra de incienso para la realización de ceremonias mayas en Chichicastenango; 233 "Prendas de vestir" (Q350,000.00) para la adquisición de trajes regionales y trajes de morería para comunidades de Camotán, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Suchitepéquez, San Cristóbal, Totonicapán, así también para camisas y chumpas para el personal del Departamento de Planeamiento Turístico; 239 "Otros textiles y vestuario" (Q25,000.00) para la compra de banderas para uso de la Sección de Patrimonio Cultural; 241 "Papel de escritorio" (Q10,000.00) para la compra de rollo de papel para el plotter que se utiliza en impresión de planos arquitectónicos de tamaño A0; 267 "Tintes, pinturas y



colorantes" (Q15,000.00) para tintas del plotter a cargo del Departamento de Planeamiento Turístico; 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." (Q60,000.00) destinado a la compra de basureros para desechos sólidos y basureros de pedestal para el Centro Histórico de la Municipalidad de Totonicapán; 291 "Útiles de oficina" (Q15,000.00) destinado a la compra de tape transparente para la elaboración de barriletes gigantes de Santiago Sacatepéquez y 294 "Útiles deportivos y recreativos" (Q410,000.00) para adquisición de juegos pirotécnicos para comunidades y cofradías en distintas celebraciones culturales y religiosas, en el interior de la República de Guatemala a cargo de la Sección de Patrimonio Cultural.

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se debita la cantidad de Q1,657,280.00 conforme las solicitudes de las diferentes unidades administrativas del Programa 13, "Promoción del Potencial Turístico de Guatemala", Actividad 001 "Servicios de Promoción Turística" quienes previamente revisaron y analizaron su presupuesto, de los siguientes renglones presupuestarios: 131 "Viáticos en el exterior" Q77,000.00; para acreditarla en los renglones presupuestarios 141 "Transporte de personas" y 196 "Servicios de atención y protocolo"; 136 "Reconocimiento de gastos" Q49,300.00, para acreditar en el renglón presupuestario 185; 141 "Transporte de personas" Q1,510,800.00, para acreditar a los renglones presupuestarios 133 "Viáticos en el exterior" 185 "Servicios de capacitación", 189 "Otros estudios y/o servicios" y 196 "Servicios de atención y protocolo"; 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q1,500.00, para acreditar al renglón presupuestario 199 "Otros servicios"; 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q2,340.00, para acreditar al renglón presupuestario 199 "Otros servicios" y 299 "Otros materiales y suministros" Q16,340.00 para acreditar a los renglones presupuestarios 185 "Servicios de capacitación" 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" y 199 "Otros servicios".

Se fortalece con el monto de Q 1,657,280.00 los siguientes renglones presupuestarios: 133 "Viáticos en el interior" (Q152,790.00) para el pago de viáticos al interior de la República de Guatemala por comisiones oficiales del personal de la Sección de Espectáculos; 185 "Servicios de capacitación" (Q74,250.00) para la contratación de maestros de danza para la Sección de Espectáculos; 189 "Otros estudios y/o servicios" (Q115,400.00) para la contratación de técnicos de apoyo para la Sección de Espectáculos; 196 "Servicios de atención y protocolo" (Q1,303,000.00) para el pago por el servicio de montaje y alimentación en presentaciones de Guatemala en el exterior y para servicio de tour especializado y hospedaje para viajes de familiarización y prensa; 199 "Otros servicios" (Q7,150.00) para el pago por servicios de reparación de prendas de vestir a cargo de la Sección de Espectáculos; 241 "Papel de escritorio" (Q1,190.00) para la compra de rollos de papel bond, para uso del Departamento de Comunicación Social y 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" (Q3,500.00) para la compra de utensilios de limpieza para el personal del Ballet Folklórico y Unidad de Trajes Regionales.

SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Se debita la cantidad de Q81,000.00 de la unidad administrativa del Programa 13 "Promoción del Potencial Turístico de Guatemala", Actividad 002 "Servicios de Comercialización Turística", que previamente revisó y analizó su presupuesto, del renglón presupuestario 196 "Servicios de atención y protocolo", con crédito en el renglón presupuestario 141 "Transporte de personas".

Se acredita la cantidad de Q81,000.00 en el renglón presupuestario 141 "Transporte de personas" para la compra de boletos aéreos para comisiones oficiales en el exterior del país.

c.c. archivo
/ylrh

INGUAT PRESUPUESTO
7a av. 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala / www.inguat.gob.gt / +(502) 2290-2800
María Verónica Morasky Avalos
Jefe a.i. Sección de Presupuesto
Instituto Guatemalteco de Turismo
INGUAT

Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe Departamento Financiero
Instituto Guatemalteco de Turismo
INGUAT



RESOLUCIÓN No. 4-2024-DF

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT -. Guatemala, uno de abril del dos mil veinticuatro.

Se tiene a la vista el expediente de Modificación Presupuestaria No. 3-2024 (INTRA2), que contiene las solicitudes de algunas de las unidades que conforman las Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo del Producto Turístico y Mercadeo, por la cantidad total de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,746,415.00), cuyos débitos no modifican las metas de producto y subproducto, en los casos que reportan.

CONSIDERANDO:

Que para fortalecer las asignaciones de los renglones presupuestarios que permitan atender las distintas contrataciones de servicios y la adquisición de bienes e insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes unidades, las Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo del Producto Turístico y Mercadeo, solicitaron al Departamento Financiero de la Institución, se realice a través de la Sección de Presupuesto, una modificación presupuestaria, informando que no modifican metas de productos y subproductos.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que preceptúan los Artículos 1 y 3 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo" y Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo Número 284-2023, "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo", para el ejercicio fiscal 2024, de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés.

RESUELVE:

Artículo 1. No se modifican las metas de producto y subproducto, en las unidades que integran las Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo del Producto Turístico y Mercadeo, en las que se aplican los créditos y débitos de la Modificación Presupuestaria No. 3-2024 (INTRA2), por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,746,415.00).

NOTIFÍQUESE


Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña
Jefe del Departamento Financiero



c.c. archivo
DRMP/ylrh